

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Agosto de 2015.
DECRETO ALC. N° 1.928/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 376/15 de fecha 25 de Agosto de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 204256, cuyo giro es "Ferretería", de la contribuyente doña Nancy Del Carmen Agurto Fernández; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.

DECRETO:

1.- Autorícese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de "Ferretería" de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes:

Rol	:	204256
Nombre	:	Nancy Del Carmen Agurto Fernández
Rut	:	10.533.926-7
Domicilio Actual de Local	:	Avenida Los Álamos N° 3035, Feria Modelo, Locales 67 y 68
Cambio de Domicilio	:	Avenida Los Álamos N° 3035, Feria Modelo, Locales 7 y 8
Giro	:	Ferretería

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

